



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 15/2024

III PUNTUABLE RANKING REGIONAL ABSOLUTO FEMENINO 2024-2024

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Golf Santa Marina**
Telf. 942 710 049
E-mail: recepcion@golfsantamarina.es
- Situación:** Santa Marina s/n - La Revilla - San Vicente de la Barquera
- Organiza:** **Federación Cántabra de Golf - Golf Santa Marina**
- Fecha:** **2 de Junio de 2024**
- Confirmación:** La Federación Cántabra de Golf se pondrá en contacto con los posibles participantes para que confirmen su participación.
- Derechos de Inscripción:** **Sub-18 14€, Resto de jugadores 20€.** El importe de las inscripciones es íntegro para el campo donde se celebra el campeonato y deberán abonarse antes de su inicio.
- Categorías:** Femenina.
- Participantes:** 9 jugadoras, que serán las 9 primeras clasificadas del Ranking Femenino.

La lista de jugadoras participantes, se expondrá en el tablón de anuncios del Golf Santa Marina el 30 de mayo a partir de las 20:00 horas, y en la página web www.federacioncantabradegolf.com.
- Reglamento:** Se adjunta.
- Barras de salida:** Azules, o su correspondiente en numeración del campo.
- Salidas:** Serán a partir de las 11:00 de la mañana.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Pago de Inscripción:

Desde el momento en el que se realiza la confirmación de participación y antes de las 12:00 horas del 31 de mayo, se deberán abonar los derechos de inscripción mediante transferencia bancaria poniendo en el texto el **NOMBRE DE LA JUGADORA** en la cuenta del Banco de Santander a nombre de la Federación Cántabra de Golf:

ES11 - 0049 - 6011 - 3028 - 1626 - 3201



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán tomar parte las 9 primeras clasificadas del Ranking Absoluto Femenino a fecha de publicación de esta circular.

La Federación se pondrá en contacto con las posibles participantes para confirmar su disponibilidad para disputar el campeonato. En caso de que alguna de dichas jugadoras no pueda participar, se seguirá el orden descendente del Ranking Absoluto para encontrar a las posibles sustitutas.

Si por cualquier causa alguna jugadora, que ya hubiese confirmado su participación, no pudiera participar, deberá comunicarlo a la Federación Cántabra de Golf antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del campeonato, las jugadoras que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, si hubiesen abonado los derechos de inscripción estos no les serán devueltos, y en caso de no haberlos abonado, deberán hacerlo.

Categoría: Femenina.

Forma de juego: Se jugarán 18 hoyos Stroke Play Scratch.

Reglas de juego: El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las locales permanentes de la Federación Cántabra de Golf (Circular 01/2024) y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates: En caso de empate se estará a lo previsto en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf para competiciones scratch.

Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

Premios: Recibirán Trofeo la Campeona scratch.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para los Puntuables Regionales, para poder proclamar una Campeona scratch deberán haber finalizado la prueba como mínimo 3 participantes.

Orden y Horarios de Salidas: Las salidas se harán por hándicap ascendente, estarán expuestas en el Campo y en la página web de la Federación Cántabra de Golf (www.federacioncantabradegolf.com) 24 horas antes del inicio del campeonato.

Comité de la Prueba y Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Teléfonos móviles: Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo que mide otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.), no se permite su uso. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: Penalización General (2 golpes)
Sucesivas infracciones: DESCALIFICACIÓN

Dispositivos medidores de distancias: Se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias.

Vehículos motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a las participantes, exceptuando aquellas jugadoras con una minusvalía reconocida mediante Certificado Oficial de Discapacidad del 33% o superior, incapacidad absoluta según el Real Decreto 1414/2006 del 1 de Noviembre y posesión del Medical Pass Edga.

La penalización por infringir esta norma será la DESCALIFICACIÓN.

Acompañantes: Todo acompañante, familiar o amigo tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros de la jugadora. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: Aviso
Segunda infracción: Penalización General (2 golpes)
Tercera infracción: DESCALIFICACIÓN

Caddies: No está permitida la asistencia o ayuda a la jugadora por parte de Caddies. La penalización por infringir esta norma será la DESCALIFICACIÓN.

Código de conducta: Toda jugadora está obligada por el Código de Conducta establecido para la competición que será debidamente publicado como regla local, y será susceptible de ser penalizada por su incumplimiento.

Ritmo de juego: Toda jugadora está obligada por el Ritmo de Juego establecido para la competición, que será debidamente publicado como regla local, y será susceptible de ser penalizada por su incumplimiento.

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.